

Nº 002,188

Casablanca, 30 MAY 2013

- VISTOS:
- 1.- La necesidad de adquirir 1.000 formatos de Licencias de Conducir con sobre termosellables para el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Casablanca.
  - 2.- Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.
  - 3.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-
  - 4.- Las facultades que me confieren los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- I.- Contrátase directamente a **CASA DE MONEDA DE CHILE**, Rut 60.806.000-6, la adquisición de 1.000 formatos de Licencias de Conducir con sobre termosellables para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$ 1.326.850.- I.V.A. incluido.
  - II.- Impútese el cumplimiento de presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto Municipal Vigente.
  - III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Tesorería  
Jurídico

JVA/nzr